

Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador

3. Las ganancias y pérdidas

Guillaume Fontaine, editor

Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador

3. Las ganancias y pérdidas



© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito – Ecuador
Telf.: (593-2-) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

ILDIS-FES
Av. República 500 y Diego de Almagro
Edif. Pucará, 4to. piso
Telf.: (593-2) 2562103
Fax: (593-2) 2504337
www.ildis.org.ec

Petrobras Ecuador
Suiza 209 y Eloy Alfaro. Edificio Azul
Telf: (593) 22272963 2271156
Fax: (593) 2459101
Quito-Ecuador
www.petrobrasenergia.com

ISBN: 9978-67-109-9
ISBN: 978-9978-67-109-2
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2006
1ª. edición: abril 2006

Los coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a los coeditores.

Índice

Presentación	11
Introducción: Repensar la política petrolera	13
<i>Guillaume Fontaine</i>	
PRIMERA PARTE	
Los determinantes políticos y económicos de la política petrolera	
<hr/>	
Capítulo 1 El contexto internacional	
<hr/>	
Geopolítica del petróleo, desarrollo e integración en América Latina	27
<i>Victor Hugo Jijón</i>	
Políticas estatales, conflictos socio ambientales y ampliación de las fronteras extractivas	43
<i>Pablo Ortiz T.</i>	
Capítulo 2 Las dimensiones económicas	
<hr/>	
Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005	57
<i>Carlos Larrea</i>	
Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador	69
<i>Marco Naranjo Chiriboga</i>	

Efectos de la maldición de la abundancia de recursos naturales	87
<i>Alberto Acosta</i>	

Capítulo 3

Las dimensiones tecnológicas

Sostenibilidad energética y cooperación internacional	113
<i>Manuel Echeverría</i>	

La recuperación mejorada de petróleo: una alternativa productiva y de sustentabilidad ecosistémica	123
<i>Fernando Reyes</i>	

Formulación de la política petrolera	137
<i>Patricio Baquero Tenesaca</i>	

Comentarios en torno a la apertura petrolera	155
<i>Walter Spurrier Baquerizo</i>	

SEGUNDA PARTE

Las implicaciones sociales y éticas de la política petrolera

Capítulo 4

Los problemas socio ambientales

El petróleo como fuente de conflicto ambiental urbano: Esmeraldas bajo la influencia de una refinería	169
<i>Jorge Jurado</i>	

Petróleo, pueblos indígenas y biodiversidad	189
<i>Esperanza Martínez</i>	

La biodiversidad como recurso estratégico para los pueblos indígenas y su relación con la actividad petrolera en el Ecuador	205
<i>Rodrigo de la Cruz</i>	

Capítulo 5

Los problemas territoriales

Territorios y pueblos indígenas en la dinámica petrolera amazónica	219
<i>Santiago Kingman</i>	

Circunscripciones territoriales indígenas	235
<i>Leonardo Viteri G.</i>	

Testimonio: Desarrollo económico versus plan de vida	245
<i>Máximo Cuji</i>	

Capítulo 6

La responsabilidad de las empresas

La responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador	253
<i>Francisco Veintimilla C.</i>	

Testimonio: La política de responsabilidad corporativa de EnCana	263
<i>Fernando L. Benalcázar</i>	

Responsabilidad cultural: El reto de la inclusión de los derechos culturales	275
<i>Juan Carlos Franco</i>	

Hacia una política petrolera orientada al cumplimiento de los derechos humanos	287
<i>Mario Melo</i>	

Testimonio: Los quichua de Sarayacu frente a la actividad petrolera	299
<i>Marlon Santi</i>	

Bibliografía	309
-------------------------------	-----

Anexos	321
Presentación de los autores	355
Índice general de la trilogía	363

La biodiversidad como recurso estratégico para los pueblos indígenas y su relación con la actividad petrolera en el Ecuador

Rodrigo de la Cruz

El contexto de la problemática

La biodiversidad reúne a los genes, las especies y los ecosistemas de una región determinada y se expresa en una variada gama de formas de vida, incluyendo la flora, la fauna, los recursos ictiológicos y los microorganismos. El Ecuador es considerado como uno de los países más ricos del mundo en diversidad biológica, por su extensión geográfica. Los pueblos indígenas, desde tiempos inmemoriales habitan extensiones territoriales en donde, precisamente, se concentra la mayor riqueza en recursos biológicos y que, junto con la diversidad cultural, constituyen un patrimonio de incalculable valor para los propios habitantes locales y la nación entera.

Frente a estos recursos, que siguen siendo el sustento de vida de los pueblos indígenas, se presenta la explotación petrolera y, paradójicamente, esto se da en gran parte de los territorios indígenas, especialmente amazónicos. Del lado oficial y las empresas de operación se ha afirmado que esta actividad es una oportunidad para el desarrollo socioeconómico del país y de los propios pueblos indígenas. ¿Constituye el petróleo una alternativa de vida para los pueblos indígenas, en contraste a su vinculación ancestral y cultural con sus territorios y biodiversidad? Este es uno de los grandes interrogantes que pretendo analizar en el presente texto, para formular recomendaciones que no afecten los derechos adquiridos ancestral y legalmente por los pueblos indígenas, así como el medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo de la industria petrolera en espacios frágiles, cultural y ambientalmente hablando.

En el tratamiento de este tema, sin lugar a dudas, las reivindicaciones de los derechos territoriales y el acceso a los recursos naturales como la biodiversidad, constituyen un asunto de enorme trascendencia, por su estrecha vinculación a la supervivencia de los pueblos indígenas. En más de una ocasión, desde los indígenas, se ha manifestado que el territorio es la “madre tierra” y que su espacio abarca más allá del suelo y del subsuelo. Así, “[EL] territorio indígena se podría decir que es el espacio que comparten los pueblos indígenas con su medio natural con otros seres vivos, y que les brinda las garantías de continuar reproduciendo su cultura, identidad y tradiciones. Es la riqueza heredada por sus ancestros y que están obligados a dejar como herencia a sus descendientes, para continuar existiendo como pueblos” (COICA, 1996).

Este entendimiento de lo que es el territorio para los pueblos indígenas, es absolutamente determinante para la intervención de los actores externos, en este caso de la industria petrolera, porque ahí se plantea una serie de elementos que nos pueden orientar en el debate y sus repercusiones en la política petrolera, la mitigación de los efectos socio ambientales y en la deprecación de los recursos de la biodiversidad.

La explotación petrolera en territorios indígenas y su relación con la biodiversidad

Los retractores a la explotación petrolera en territorios indígenas han afirmado que esta actividad causa impactos irreversibles al medio ambiente y en la situación de los pueblos indígenas. Y por las experiencias negativas de su intervención en el norte de la Amazonía ecuatoriana, por ejemplo, los pueblos indígenas asentados en los bloques 23 y 24 se han opuesto tenazmente a que estos proyectos se desarrollen en sus territorios. Efectivamente, a partir de los años setenta, las compañías petroleras encaminaron sus operaciones de exploración y explotación hacia áreas más sensibles, desde el punto de vista ambiental y social, que son los territorios indígenas en la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), y es así que las mismas empresas se vieron abocadas a establecer algunas medidas de protección socio ambiental y en cierta medida a reconocer a los pueblos indígenas, como actores sociales para una nueva forma de gestión empresarial.

A la vez, las organizaciones de los pueblos indígenas que habitan estos territorios desde épocas inmemoriales, han logrado hacer sentir con mayor claridad sus reclamos de reconocimiento a los derechos territoriales, el respeto a su identidad cultural y al mejoramiento de sus condiciones de vida. La ratificación, por parte del Ecuador, del “Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la OIT (Convenio 169) y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la Constitución Política de 1998, acentuaron con mayor fuerza el establecimiento de una nueva forma de relación empresas petroleras – pueblos indígenas.

Pero la situación no se presenta tan sencilla para llegar a lo que las empresas denominan el establecimiento de las “buenas relaciones comunitarias” con responsabilidad social en sus relaciones con los pueblos indígenas, y es que las operaciones petroleras, en su mayor parte en la RAE, se acentúan en territorios indígenas y entonces, nos encontramos frente a un panorama, en que el desarrollo petrolero en esta región, se superpone con ecosistemas sensibles. Estas preocupaciones se acentúan por el hecho de que, por ejemplo, la cuenca amazónica es depositaria de la biodiversidad más rica del mundo, contando con el 46% de bosques tropicales, el 40% de especies animales y vegetales tropicales y el 31% de reservas de agua potable (TCA, 1994: 61-68).

La flora y fauna de la cuenca amazónica representan por sí solas, más de la mitad de la biota mundial. La región de los Andes tropicales cuenta con 45.000 a 50.000 plantas vasculares, de las cuales 20.000 son endémicas, 1.666 especies de aves (677 endémicas), 1.309 especies de anfibios y reptiles (822 endémicas), 414 especies de mamíferos (68 endémicas) y 3.389 especies de vertebrados (sin considerar los peces), de las cuales 1.567 son endémicas (CAN, 2004). No está por demás señalar que el mayor recurso estratégico del futuro es el agua y su mayor reserva se encuentra precisamente en los ríos amazónicos, y en torno a ello, ya se avizoran los primeros conflictos como los conocidos casos de la privatización del líquido vital en Bolivia y el Perú.

Por lo visto, la elevada biodiversidad de los países andinos ha atraído la atención de los organismos internacionales, instituciones académicas y ONG, que se encuentran realizando investigaciones sobre estos recursos

para identificar nuevas alternativas de desarrollo para la humanidad y en especial para los habitantes locales, a esto se suma la gran riqueza escénica de la región que ya está siendo aprovechada de manera directa por varias de las comunidades indígenas especialmente de la región amazónica con proyectos de turismo ecológico comunitario.

A la importancia de la biodiversidad para la supervivencia de los pueblos indígenas, hay que sumar también los conocimientos ancestrales asociados, que como lo reconocen la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y sus países miembros, constituyen un verdadero patrimonio de incalculable valor para el desarrollo sostenible de la región. La biodiversidad y los conocimientos ancestrales asociados son recursos milenarios, que han hecho posible la existencia de las comunidades; y estos aspectos no son bien considerados en los impactos ambientales y socioculturales que pueden generar el desarrollo de la industria petrolera en territorios indígenas. Entonces, ¿cómo podría desarrollarse la industria petrolera de manera sostenible en ecosistemas tan frágiles, respetando el medio ambiente, la cultura de los pueblos indígenas y que todo ello, sea compatible con la conservación de la biodiversidad?

En la experiencia de participación de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), en el Diálogo Tripartido Regional sobre Energía, Ambiente y Población (EAP, 2003), se escuchó insistentemente por parte de la industria y los gobiernos que su política con pueblos indígenas, es el establecimiento de las buenas prácticas de la explotación petrolera en los territorios indígenas para, de esta manera, llegar al desarrollo energético sostenible minimizando los impactos, promoviendo el diálogo entre los actores e integrando la tecnología con el respeto a la cultura de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas, a la vez, reiteran que el desarrollo sostenible no es cuando, cada vez más, se ejerce presión contra sus territorios, para reducir sus espacios y dar viabilidad a la explotación de recursos naturales. El desarrollo sostenible, no es solamente, cuando se diga que se está respetando la cultura y que a los pueblos indígenas hay que apoyarlos en sus esfuerzos por la conservación de los recursos naturales, cuando precisamente por omisión o comisión el Estado está llevando a las comunidades indígenas a la más absoluta pobreza y marginalidad, con el agravante de establecer

regulaciones de cómo los indígenas deben usar sosteniblemente o no los recursos existentes en sus territorios.¹

Los indígenas Cofán de Colombia, por ejemplo, han manifestado que precisamente por el interés del gobierno en la explotación petrolera en el Valle del Guamués (departamento del Putumayo), territorio ancestral Cofán, las comunidades indígenas paulatinamente han sido desplazadas de los territorios legalmente otorgados en los años setenta, cuando en ese entonces disponían de una adjudicación de 28.000 hectáreas. Hoy, solamente cuentan con menos del 10% del territorio otorgado. Con la penetración de las compañías petroleras, el fenómeno de la colonización ha crecido notablemente, constituyéndose en otra causa subyacente para la usurpación de los territorios indígenas y la depredación de la flora y fauna. Por ello, han manifestado que las comunidades no desean someterse a seguir perdiendo las condiciones naturales de vida (territorio, bosque, fauna, flora, agua, etc.) que les permitan sobrevivir culturalmente, por lo que sigue siendo una alternativa de vida la búsqueda por la recuperación, la ampliación y saneamiento de su territorio (ALDHU, 2001).

El panorama es muy similar en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas del norte de la Amazonía ecuatoriana, en donde el vertimiento de las aguas de formación y los derrames accidentales, así como la construcción de carreteras han ocasionado y siguen ocasionando graves daños al medio ambiente y a los pueblos indígenas, especialmente en los siona, secoya y cofán, los mismos que han dado lugar a la demanda ya conocida del caso Texaco.

La situación de la explotación petrolera en territorio de la nacionalidad huaorani, es aún más dramática, en donde hace más de dos décadas las compañías petroleras se encuentran operando en sus territorios². Entonces,

- 1 Efectivamente, los pueblos indígenas no piensan que la explotación petrolera y minera se haga de manera sostenible en sus territorios, porque en sus prácticas no se considera los aspectos ambientales, el desarrollo local y los derechos humanos. Más bien en la experiencia desde el punto de vista indígena, consideran que la exploración y explotación minera y petrolera, han traído serios problemas ambientales y sociales. Verdaderamente, más que contribuir al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza, las industrias extractivas han creado más pobreza y divisiones sociales en las comunidades, y mostrado una falta de respeto a la cultura y a las leyes consuetudinarias ("Declaración Pública de los Pueblos Indígenas sobre Actividades Extractivas", Oxford, abril de 2003).
- 2 Actualmente se encuentran las siguientes compañías: Petroecuador (proyecto ITT), Petrobras (bloque 31), Repsol YPF (bloque 16), Encana Ecuador Ltd. (bloques 14 y 17), Pacipetro (campo marginal Tigüino), Perenco Ecuador Ltd. (bloque 21) y AGIP Ecuador (bloque 10).

los mismos huaorani se han puesto a reflexionar diciendo: “¿Qué beneficios hemos obtenido y obtendremos de las compañías?, ¿qué ha compartido a los miembros de las comunidades y dueños del territorio, el petróleo?; pues han dicho que nada han compartido con nosotros y en lugar de beneficios colectivos y mejoras en la condición y calidad de vida, lo que tenemos son serios problemas de impactos al medio ambiente, la destrucción de los recursos naturales como de la biodiversidad, base de su subsistencia; la ruptura abrupta de sus formas de vida; ruidos las 24 horas, agua contaminada, salud destrozada, viviendas inhumanas y más pobreza; en total dicen, un desastre que diariamente lo vivimos.” (ONHAE, 2004).

El territorio ancestral de la nacionalidad huao, también está habitado por pueblos indígenas considerados en aislamiento voluntario o no-contactados. Ellos viven en la reserva de biosfera Yasuní³ (provincias de Orellana y Pastaza), antes apartadas por la inaccesibilidad y hoy cercadas por traficantes ilegales de maderas tropicales, bloques petroleros e incursiones turísticas. Estos pueblos, conocidos como los tagaeri y taromenane, se han destacado por evitar contactos con agentes de la civilización occidental. Los tagaeri y taromenane y otros pueblos, quizás aún desconocidos, representan las últimas iniciativas de autonomía y autarquía propia de antiguos pueblos de la cuenca amazónica.

A pesar de que los territorios indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario han sido motivo de protección, a través de políticas públicas de conservación de la biodiversidad -como la reserva de biosfera Yasuní, el parque nacional Yasuní (980.000 hectáreas) o la zona intangible tagaeritaromenane (700.000 hectáreas)-, estas medidas poco han podido hacer a favor de su seguridad y su permanencia. Las áreas protegidas ecuatorianas representan la paradoja de un Estado que, en su ilusión de modernidad, pretende proteger ambientes naturales extraordinarios, pero a la vez apun-tala su economía transnacionalizada en la explotación petrolera, por el desinterés en la conservación *in situ* y el uso sostenible de la biodiversidad.

De acuerdo a informaciones técnicas, del interior del Yasuní, hacia el año 2000, se deforestaron un aproximado de 2.000 hectáreas anualmente

3 N. de E.: La reserva de biosfera Yasuní incluye el parque nacional Yasuní, la reserva étnica huao y la zona de amortiguamiento del parque, por un total de 2,8 millones de has.

(Ecociencia, 2005). En los últimos años, tal volumen se ha incrementado “geométricamente”, con el consiguiente descuido del control forestal. Y poco se ha hecho hasta hoy, para detener las actividades ilícitas, que cercan y vulneran la vida humana en el Yasuní. Es urgente que la sociedad civil organizada, junto a organizaciones comprometidas y a ciudadanos y ciudadanas sensibles, generen acciones de información y presión pública hacia el Estado, para tratar con seriedad la política petrolera, la explotación ilegal de la maderera y sobre la situación de vida de los pueblos indígenas más vulnerables.

La protección de la biodiversidad en el sistema internacional

Las empresas petroleras para su intervención en las licitaciones y en las actividades de operación, generalmente manifiestan que se orientan por las políticas y los marcos normativos con los que cuenta el país, en este caso las regulaciones ambientales, la ley de hidrocarburos y sus respectivos reglamentos. También manifiestan que han incorporado las buenas prácticas en todas las fases de la industria petrolera y se orientan por las políticas del desarrollo sostenible de los países. Sin embargo, por la continuidad de las prácticas dañinas al medio ambiente y a la situación de vida de los pueblos indígenas, pareciera ser que no se toma con debida atención las obligaciones que tienen estos actores por la benevolencia del Estado, en hacer cumplir instrumentos como el Convenio 169 de la OIT, el “Convenio sobre la Diversidad Biológica” (CDB), el “Convenio sobre el Cambio Climático” de las Naciones Unidas, el “Convenio sobre Humedades” de Ramsar, el “Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad” y otros instrumentos relevantes en la materia, que establecen orientaciones y directrices de mitigación de impactos socio ambientales de obligatorio cumplimiento para las operaciones en territorios indígenas.

A esto se suma también otro tema aún no incorporado en la política petrolera del país, como es el tratamiento de los recursos genéticos (biológicos) y a la propiedad intelectual colectiva sobre los conocimientos ancestrales asociados, demanda que, cada vez más, se ha acentuado en los foros

regionales e internacionales. Uno de los mayores progresos que se dio con el CDB fue que los recursos biológicos, de patrimonio universal, pasaron a ser de propiedad soberana de los Estados nacionales (ONU, 1992 a); y la Organización de las Naciones Unidas consideró que estos recursos son fundamentales para el desarrollo económico y social de la humanidad. Por tanto, se establecen sendos compromisos orientados a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible y la distribución equitativa de beneficios.

Como consecuencia de la adopción de este instrumento internacional, existe un reconocimiento cada vez mayor de la diversidad biológica como un bien mundial de valor inestimable para la supervivencia de las generaciones presentes y futuras. Pero, al mismo tiempo, la amenaza que pesa actualmente sobre las especies y los ecosistemas nunca ha sido tan grave. Los cálculos más recientes predicen que, al ritmo actual de la deforestación, desaparecerán de la tierra del 2 al 8% de las especies en el transcurso de los próximos 25 años.⁴ Estas pérdidas no sólo son una tragedia ambiental, sino también tienen profundas repercusiones en el desarrollo económico y social. Los recursos biológicos representan al menos el 40% de la economía mundial y el 80% de las necesidades de los más pobres es satisfecho con estos recursos. Además, cuanto mayor es la diversidad biológica, mayor es la oportunidad de obtener nuevos descubrimientos para la farmacopea mundial, así como su conservación conlleva efectos benéficos para el cambio climático global (ONU, 1992 b).

Entonces, podemos afirmar que la biodiversidad es proveedora de las necesidades básicas y cotidianas de la mayoría de comunidades indígenas y poblaciones locales, pues suministran de todos los alimentos necesarios, incluyendo el agua. Pero bueno, frente a esta realidad aún no asumida por la política de Estado, en la RAE, paradójicamente se concentran las mayores reservas de hidrocarburos del país, cuya explotación es generadora de la primera fuente de ingresos para el fisco. Frente a ello, evidentemente, surge la necesidad imperiosa de articular los intereses de esta actividad con la con-

4 Según los datos del Banco Mundial, casi el 80 % de los bosques existentes en el mundo se encuentran en los países en desarrollo, pero cada año se deforesta por diferentes causas un tamaño similar a la superficie de Portugal (Banco Mundial, 2005). En el Ecuador, la deforestación anual se ubica en un promedio de 300.000 hectáreas, de los cuales el 30% corresponde a la Amazonía (Eco-ciencia, 2000).

servación de la biodiversidad y su uso sostenible, y todo ello que también se oriente a aliviar la extrema pobreza de las comunidades indígenas y locales.

Un asunto que también necesita ser tratado con seriedad es cómo abordar el problema de la pobreza en las comunidades indígenas amazónicas, siendo que esta región es proveedora de los mayores recursos naturales del país. Un estudio del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), hoy Organización del TCA (OTCA), concluye que el fenómeno de la marginalidad y la pobreza de las poblaciones locales de la cuenca amazónica, no ha sido abordado con seriedad, porque esta región siempre ha sido vista como el alivio para erradicar la pobreza de poblaciones de fuera de la región, en especial de las necesidades básicas de las grandes ciudades que en el caso ecuatoriano, se encuentran asentadas en la Sierra y la Costa. Este estudio plantea que el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones amazónicas, no debe ser enfrentado con conceptos de las culturas industriales de otros países. Aquí desempeña un papel muy importante el medio ambiente, y la introducción de patrones foráneos es inadecuado.

La Amazonía dispone de importantes recursos para garantizar el autoabastecimiento de las poblaciones locales, porque su medio ambiente es generoso con la disponibilidad de recursos hidrobiológicos, de la fauna y de los bosques, además de minerales e hidrocarburos. Por ello, para el caso de los pueblos indígenas, siempre será importante que se considere que la RAE sea vista como una unidad dinámica, en donde se integren la diversidad biológica y cultural, como pilares para una real estrategia de desarrollo a largo plazo.

Entonces, la pobreza y la marginalidad existentes en la región, sólo son explicables porque se ha introducido patrones foráneos para erradicarlas y porque la riqueza generada no es distribuida equitativamente. Y para enfrentar esta situación, las mismas organizaciones indígenas en la actualidad ya han comenzado a trabajar en planes integrales de vida, que responden a un conjunto de demandas globales y de interés colectivo.⁵ La res-

5 Por ejemplo, el “Plan de vida del pueblo cofán y los cabildos indígenas del valle del Guamuez y San Miguel”, en el departamento del Putumayo, de la vecina República de Colombia y que ha sido apoyado por el gobierno y la industria petrolera (Ecopetrol), consiste en un plan de desarrollo integral, sostenible a largo plazo, en donde se contemplan los siguientes componentes: territorio, recursos naturales y medio ambiente; cultura educación y salud; infraestructura social; desarrollo institucional y organización indígena; economía y producción; y conflicto social. Una cuestión

ponsabilidad corporativa de las empresas petroleras y el llamado desarrollo sostenible, deberían estar orientados a atender este tipo de propuestas y desde los gobiernos, a aplicar con eficacia y eficiencia las políticas del desarrollo sostenible y como, dice el estudio del TCA, utilizando la Amazonía de pie, o sea, sin destruir la productividad de los ecosistemas acuáticos y forestales. La integración de la Amazonía al desarrollo nacional e internacional, debe ser considerada en términos de equidad socioeconómica y equilibrio ecológico (Narváez, 2000), a lo que se debería agregar dos elementos importantes, como el respeto por la identidad cultural de los pueblos indígenas y la integridad de sus territorios.

Conclusiones y recomendaciones

La política y el desarrollo de la industria petrolera en los territorios indígenas debe respetar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo los conocimientos tradicionales asociados que realizan las comunidades indígenas. Los principios del dar, recibir y practicar la reciprocidad - práctica ancestral de las comunidades indígenas -, deben ser absolutamente respetados. Ante lo otro, a la acumulación de bienes y servicios máxime cuando se lo hace mediante la extracción de los recursos naturales existentes en los territorios indígenas, la población en general tiene su propia reacción, con actitudes contestatarias que, muchas veces, es ajena a la cosmovisión indígena de la reciprocidad.

Se debe igualmente terminar con prácticas del asistencialismo y el clientelismo en las negociaciones con los pueblos indígenas para las operaciones en sus territorios. Los proyectos de cualquier índole (y más aún los hidrocarbúricos), deben ser implementados con la consulta y participación de los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones representativas, ya que sus impactos repercutirán directamente en sus formas de vida.⁶

transversal es el respeto por la integridad del territorio indígena, los conocimientos tradicionales, el fortalecimiento organizativo y los planes de manejo para el uso sostenible de los recursos que garanticen la seguridad alimenticia de la población indígena.

6 A tal efecto, por ejemplo el Convenio 169 de la OIT, en su artículo 7 manifiesta: “(1) Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar

En síntesis, a mi modo de ver se hace necesario que se tomen decisiones y acciones prácticas en los siguientes aspectos: la demarcación y legalización de los territorios indígenas en coordinación con las organizaciones de los mismos pueblos indígenas, y el respeto por la seguridad jurídica de los territorios ya reconocidos; la elaboración de los planes de manejo para la conservación y el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad en los territorios indígenas, que incluyan la incorporación del valor agregado a los recursos de la biodiversidad, para que éstos se constituyan en verdaderos nichos para el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

En asuntos vinculados más exclusivamente con la biodiversidad, desde el Estado hace falta fortalecer las actividades de capacitación e información sobre los aspectos relacionados con esta materia, fomentando el respeto por la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas sobre sus conocimientos ancestrales reconocidos constitucionalmente. En este sentido, es fundamental el cumplimiento del principio del consentimiento libre, previo e informado para el uso de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas, en especial en la elaboración de los estudios de impacto ambiental, y el establecimiento de compensaciones por su utilización; el efectivo cumplimiento del derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas, en el diseño de políticas y normatividad sobre hidrocarburos, el medio ambiente y la biodiversidad; el respeto por el derecho a la objeción cultural y/o moratoria para la explotación petrolera en las nuevas concesiones en territorios indígenas.

También es preciso desterrar las prácticas del clientelismo y el fomento de la dependencia en las comunidades indígenas amazónicas. La responsabilidad empresarial corporativa debe estar orientada a atender las demandas colectivas de los pueblos indígenas en base a los planteamientos integrales de desarrollo comunitario (planes de vida).

Finalmente, es necesaria la reforma a la ley de hidrocarburos y la ley de creación del ECORAE, para la participación directa de los pueblos indígenas en las utilidades que genera la explotación petrolera en sus territorios.

espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”